

INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En Cumplimiento a lo dispuesto en la ley de compañías respecto al control que los órganos de fiscalización ejercen sobre las compañías y en cumplimiento al respectivo reglamento, informo

He revisado el Balance General del año 2016 de la compañía SEVENTOURS S.A los Estados de Resultados y cambio en la situación financiera por el periodo ya indicado terminado en esta fecha.

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía, la revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; y mediante el uso de las tributaciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Artículo 321 de la ley de Compañías.

Los administradores, durante su gestión correspondiente al ejercicio económico 2016, han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como lo dispuesto por la Junta General.

Los libros de acta de Junta General, libros talonarios de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan con las disposiciones legales.

Los Estados Financieros son confidenciales, y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

En lo que respecta a mí, informo es todo cuanto tengo que comentar en honor a la verdad.

Atentamente,


ANGEL DELGADO BRAVO
C.C.090684034-3